

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33841 BARCELONA

Doña María Isabel Cordero Cerdan, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 693/2010 en el que se ha dictado con fecha 20 de septiembre de 2010 auto declarando en estado de concurso a la entidad "Valls del Siurana, S.L.", y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: "Valls del Siurana, S.L.", con domicilio en Av. Icaria, 139, 1.º, Barcelona.

Administrador concursal: Don Juan Antonio Borrás Abós con domicilio en c/ Aribau, 198, 8.ª, Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaria Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 21 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial, María Isabel Cordero Cerdán.

ID: A100070646-1